

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE: Teorías del Espectáculo y la Comunicación (II)				
MATERIA: Teorías del Espectáculo y la Comunicación (II)				
FORMACIÓN BÁSICA	☒	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	☐	OPTATIVA
ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN				
CURSO: 4º		ANUAL	☒	SEMESTRAL
CRÉDITOS (ECTS): 6		HP/S: 3		HNP/S: 1,5
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: SÍ (TEC I)				
DATOS DEL PROFESORADO				
DOCENTE:				
DEPARTAMENTO: Escritura y Ciencias Teatrales		email: carlos@esadcordoba.com		
DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN				

Asignatura de Formación Básica, que se imparte en cuarto del recorrido de Interpretación textual. El objetivo principal es conocer y aplicar algunos de los aspectos más relevantes de la teoría de la comunicación, concretamente los asociados al signo teatral relacionado con la puesta en escena. El fin es conseguir mejores resultados en el diseño y producción del espectáculo. Aporta la formación necesaria para que el alumnado pueda afrontar el último tramo de sus estudios de una manera integrada.

Se abarcan una serie de contenidos y capacitaciones de carácter teórico vinculadas con el campo de la semiótica teatral, atendiendo al teatro como comunicación, a la filosofía del arte o los estudios culturales, pasando por la teoría dramática aplicada al concepto de espectáculo y a la diégesis cinematográfica como código espectacular. Estudio de los principios del lenguaje escénico y audiovisual. Principios teóricos de la comunicación. Análisis y comprensión de la creación dramática y audiovisual como fenómenos comunicativos: aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos.

El Decreto 259/2011, de 26 de julio, en su Artículo 11.2, establece los contenidos de esta asignatura: "Estudio de los principios del lenguaje escénico y audiovisual. Principios teóricos de la comunicación. Análisis y comprensión de la creación dramática y audiovisual como fenómenos comunicativos: aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos"

COMPETENCIAS

Atendiendo al Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía:

TRANSVERSALES: **CT1, CT2, CT4, CT5, CT7, CT8, CT11, CT12, CT14 y CT17.**

GENERALES: **CG1, CG2, CG3 y CG5.**

ESPECÍFICAS: **CE1 y CE4.**

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA (OBJETIVOS):

- Conocer las características del hecho comunicativo como un fenómeno social de primera magnitud.
- Analizar el hecho artístico como una estrategia comunicativa.
- Dominar los principios básicos de la Teoría de la Comunicación y del Espectáculo.
- Conocer los aspectos generales de las diferentes disciplinas de investigación en el ámbito de la Teoría de la Comunicación y del Espectáculo.
- Conocer y aplicar los principios del análisis espectacular y/o audiovisual.
- Conocer y aplicar los principios del análisis de la recepción de espectáculos, análisis diacrónico y comparativo de estos.
- Valorar el mundo de los signos que intervienen en el hecho teatral y su importancia en la comprensión del texto y su desarrollo escénico.
- Dominar las técnicas, métodos y sistemas que facultan para una rigurosa labor de investigación. ○ Conocer y valorar el patrimonio cultural e histórico de Andalucía a través de sus manifestaciones teatrales y reflexionar sobre su utilización técnica de manera creativa.

CONTENIDOS

DESCRIPTOR. Atendiendo al Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto): “Estudio de los principios del lenguaje escénico y audiovisual. Principios teóricos de la comunicación. Análisis y comprensión de la creación dramática y audiovisual como fenómenos comunicativos: aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos”

El docente tendrá la potestad de reducir, cambiar y/o adaptar los contenidos por razones de tiempo o derivadas de circunstancias inesperadas.

INTRODUCCIÓN

BLOQUE TEMÁTICO 1. La comunicación.

Definición y características. Comunicación e información. Esquema comunicativo y sus componentes. Teorías de la comunicación. Modelos y principios. Comunicación verbal y comunicación no verbal. La comunicación interpersonal y la comunicación social. La comunicación artística.

BLOQUE TEMÁTICO 2. Tipos de textos para una teoría del Espectáculo.

La reseña. El artículo divulgativo. El ensayo. El artículo de investigación. El texto analítico. La crítica. **BLOQUE TEMÁTICO 3. Semiología.**

Semiótica. Definición. El signo. Características. Composición y funcionamiento. Tipos de signos. El signo artístico. Semiótica teatral. Textos, espectáculos escénicos y pensamientos artísticos de los siglos XX y XXI.

BLOQUE TEMÁTICO 4. Teoría de la recepción.

Teoría de la Recepción. Experiencia estética. La figura del espectador. La mirada y el cuerpo. El deseo y la seducción.

BLOQUE TEMÁTICO 5. El análisis de espectáculos.

Análisis y Semiología. Instrumentos para el análisis.

BLOQUE TEMÁTICO 6. El cine.

Introducción a la cinematografía. El lenguaje cinematográfico. El análisis fílmico. El cineforum. Film objeto de estudio: *THE WALL* de Alan Parker.

BLOQUE TEMÁTICO 7. Teatro oriental.

China. Japón: Nô y Kabuki. India: Kathakali. Indonesia: Wayang kulit

BLOQUE TEMÁTICO 8. El teatro de los pintores en la Europa de las vanguardias.

Los grandes espectáculos: El fútbol europeo y americano. Los grandes conciertos. La Ópera, la danza y el musical.

BLOQUE TEMÁTICO 9. La televisión.

La comunicación en la era de la televisión.

BLOQUE TEMÁTICO 10. La comunicación en la era digital.

Las redes sociales, el streaming. Gates, Jobs y Zuckerberg.

METODOLOGÍA

- Aprendizaje significativo, partiendo del bagaje cultural del discente.
- Constructivista, modificando sus conocimientos por otros superiores.
- Activa, participativa y cooperativista, ya que el desarrollo del curso depende de la necesaria participación activa del discente y el bloque conceptual debe ser entendido solo como un vector de una matriz cuyos valores irá

“descubriendo” y aplicando (experimental e integradora). Para ello se potenciará el trabajo en grupo de los alumnos mediante la producción y exposición de trabajos de investigación y la participación activa en el aula. Se fomentará, igualmente, la reflexión crítica, para que el discente sea capaz de valorar y autocriticar su trabajo y el ajeno.

- Generalizadora, ya que la asignatura se interrelacionará con otras asignaturas del alumno con el fin de posibilitar la descontextualización de los aprendizajes adquiridos en el ámbito de las horas lectivas que corresponde a cada asignatura, para ir aplicando de manera paralela dichos aprendizajes.

El papel del docente será más de carácter orientativo y dinamizador, buscando, fomentando y potenciando la motivación del discente en la materia en cuestión. Procurará favorecer las relaciones interactivas, los debates en clase, la lectura y la crítica (construcción social del conocimiento).

Se favorecerá en todo momento un tratamiento de la información diverso y variado, usando diferentes fuentes documentales y perspectivas de la psicología creativa (multiplicidad de fuentes de información).

Se evitará, en la medida de lo posible, la teoría más abstracta.

Se procurará que el clima en el aula sea “sano”, en una atmósfera de esfuerzo ilusionado y de respeto.

ACTIVIDADES

Para las actividades, presenciales y no presenciales, con las que se desarrollará la metodología de clase, se tendrá en cuenta que los créditos ETCS (Sistema de Transferencia de Créditos Europeos) que se han otorgado a esta asignatura son 5, con un valor asignando de 30 horas por crédito, que hace un total de 150 horas, que se impartirá a lo largo de un mínimo de 36 semanas y un máximo de 40, con una carga horaria lectiva de dos clases semanales de 1,5 horas y 1 horas, es decir, 2,5 HLS (hora lectivas semanales). Estos 5 ETCS se dividen, por tanto, en 90 HL (horas lectivas) y 60 HE

(horas de estudio), lo que implica 2,5 HPS (horas presenciales por semana) y 1,5 HNPS (horas no presenciales por semana). Nos proponemos configurar las clases trabajando de forma práctica con el desarrollo de explicaciones teóricas, lecturas de textos, la exposición, análisis y debate de ejercicios realizados en clase, así como explicaciones sobre los temas y tutorías con respecto a los ejercicios propuestos (90 horas presenciales).

- Las 60 horas de trabajo no presencial, se dedicarán principalmente a la lectura de textos/manuales teóricos y a la realización de trabajos de investigación, análisis filmicos y de espectáculos.
- A lo largo de todo el curso, se hará un seguimiento del trabajo que el alumnado realice durante las horas de estudio (HNP).

RECURSOS

Entre los recursos, aparte del material fungible, podemos señalar el material bibliográfico (facilitando URL de consulta) y páginas electrónicas (manuales de consulta, revistas especializadas, repositorios, bibliotecas virtuales...), apuntes de clase, pizarra, material audiovisual, recursos informáticos, etc. Se empleará la plataforma virtual Google (Classroom, Drive, Meet...), iDoceo, Keynote, Pages, Illustrator, Photoshop, Premiere, Indesign, Pages, Acrobat y Word.

Para la atención de los alumnos, con el fin de resolver dudas, se empleará el correo electrónico y tutoría individualizada por teléfono en caso de confinamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2016). *Dramaturgia de escenario: cinco obras, cinco experiencias, cinco inmersiones de Polymnia en la escritura de escenario*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- AA.VV. (2000). *El teatro de los pintores en la Europa de las vanguardias*. Madrid: Aldeasa.
- AA.VV. (1993). *Estudios sobre performance*. Sevilla: CAT.
- AA.VV. (1997). *Teoría del teatro*. Madrid: Arco Libros.
- Aguado, J. M. (2004). *Introducción a las teorías de la comunicación y la información*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Artaud, A. (1980). *El teatro y su doble*. Barcelona: Edhasa.
- Barba, E. (1987). *Más allá de las islas flotantes*. México: Firpo & Dobal.
- Barba, E.; Savarese, N. (1990). *El arte secreto del actor. Diccionario de antropología teatral*. Ciudad de México: Escenología.
- Barba, E. (1994). *La canoa de papel. Tratado de antropología teatral*. Buenos Aires: Catálogos.
- Benjamin, W. (1998). *Tentativas sobre Brecht*. Santa Fe de Bogotá: Taurus.
- Berenguer, A. (1991). *Teoría y crítica del teatro (estudios sobre teoría y crítica teatral)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Berger, J. (2007). *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Boal, A. (1980). *Teatro del oprimido*. México: Nueva Imagen.
- Bobes Naves, C. (1997). *Teoría del teatro*. Madrid: Arco Libros.
- Bont, D. (1981). *Escenotécnicas en teatro, cine y tv*. Barcelona: Leda.
- Brecht, B. (1983). *Escritos sobre teatro*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Brecht, B. (2020). *Pequeño organón para el teatro*. Ciudad de México: UNAM.
- Brisset, D. E. (2011). *Análisis fílmico y audiovisual*. Barcelona: UOC.
- Brook, P. (1973). *El espacio vacío*. Barcelona: Península.
- Brook, P. (1994). *La puerta abierta. Reflexiones sobre la interpretación y el teatro*. Barcelona: Alba.
- Casetti, F. (1980). *Introducción a la semiótica*. Barcelona: Fontanella.
- Casetti, F.; Di Chio, F. (1991). *Cómo analizar un film*. Barcelona: Paidós.
- Cebrián Herreros, M. (1978). *Introducción al lenguaje de la televisión. Una perspectiva semiótica*. Madrid: Pirámide.
- Desuché, J. (1988). *La técnica teatral de Bertolt Brecht*. Barcelona: Oikos-Tau

- De Toro, F. (1987). *Semiótica del teatro. Del texto a la puesta en escena*. Buenos Aires: Galerna.
- Eisenstein, S. M. (1990). *Reflexiones de un cineasta*. Barcelona: Lumen.
- González Requena, J. (1999). *El discurso televisivo: espectáculo de la posmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- Gordon Craig, E. (2011). *Del arte del teatro. Hacia un nuevo teatro*. Madrid: ADE.
- Grotowski, J. (1980). *Teatro laboratorio*. Barcelona: Tusquets.
- Guarinos, V. (1992). *Teatro y televisión*. Sevilla: CAT-Ediciones Alfar.
- Helbo, A. (1987). *Teoría del espectáculo: el paradigma espectacular*. Buenos Aires: Galerna.
- Hormigón, J. A. (2002). *Trabajo dramático y puesta en escena*. Madrid: ADE.
- Kandinsky, V. (1972). *De lo espiritual en el arte*. Barcelona: Barral-Labor.
- Katz S. D. (2000). *Plano a plano*. Madrid: Plot.
- Kowzan, T. (1992). *Literatura y espectáculo*. Madrid: Taurus.
- Kowzan, T. (1997). *El signo y el teatro*. Madrid: Arco Libros.
- Maiakovski, V. (1990). *Sobre Teatre*. Barcelona: Institut del Teatre.
- Martin, M. (2002). *El lenguaje del cine*. Barcelona: Gedisa.
- Mattelart, A.; Mattelart, M. (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós.
- McKee R. (2002). *El guion*. Barcelona: Alba.
- McLuhan, M.; Fiore, Q. (1969). *El medio es el mensaje: un inventario de efectos*. Buenos Aires: Paidós.
- Meyerhold, V. (1992). *Textos teóricos*. Madrid: ADE.
- Navarro Lizandra, J. L. (2010). *Taller de expresión tridimensional*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.
- Nijinsky, V. (1993). *Diario*. Barcelona: Parsifal.
- Pavis, P. (1994). *El teatro y su recepción. Semiología, cruce de culturas y postmodernismo*. La Habana: UNEAC.
- Pavis, P. (1996). *Diccionario de teatro, dramaturgia, estética, semiología*. Barcelona: Paidós.
- Pavis, P. (1998). *El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza, cine*. Barcelona: Paidós.
- Romera Castillo, J. (2004). *Teatro, prensa y nuevas tecnologías (1990-2003)*. Madrid: Visor Libros.
- Romera Castillo, J. (2006). *Tendencias escénicas al inicio del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
- Pirandello, L. (1968). *Ensayos*. Madrid: Guadarrama.
- Piscator, E. (1976). *Teatro político*. Madrid: Ayuso.
- Prieto Stambaugh, A.; Muñoz González, Y. (1992). *El teatro como vehículo de comunicación*. México: Editorial Trillas.
- Romera Castillo, J. (2011). *Teatro español entre dos siglos a examen*. Madrid: Editorial Verbum.
- Ryan, M. L. (2004). *Literatura y Cibercultura*. Madrid: Arco Libros.
- Salvat, R. (1996). *El teatro como texto, como espectáculo*. Barcelona: Montesinos.
- Sánchez, J. A. (1994) *Dramaturgias de la complejidad: génesis de la nueva escritura dramática*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Sánchez, J. A. (2002). *Dramaturgias de la imagen*. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- Schlemmer, O. (1987). *Escritos sobre arte: pintura, teatro, danza. Cartas y diarios*. Barcelona: Paidós.
- Sontag, S. (1996). *Contra la interpretación*. Madrid: Alfaguara.
- Thompson, R. (2001). *Manual de montaje*. Madrid: Plot.
- Trapero, A. P. (1989). *Introducción a la semiótica teatral*. Palma de Mallorca: Prensa Universitaria.
- Truffaut, F. (1974). *El cine según Hitchcock*. Madrid: Alianza.
- Ubersfeld, A. (1997). *La escuela del espectador*. Madrid: ADE.
- Ubersfeld, A. (1998). *Semiótica teatral*. Madrid: Catedra-Universidad de Murcia.

La bibliografía se irá ampliando diariamente en el aula para que el alumnado elabore su propio listado bibliográfico y conozca de forma directa los materiales propuestos. Esta bibliografía de observación directa será seleccionada de forma que resulte asequible al discente, pudiéndosele proporcionar en formato digital (a través de Drive) para uso exclusivamente personal y dentro de su periodo de formación.

El uso sistemático de bibliografía y textos artísticos para el desarrollo de los contenidos favorece la adquisición de una metodología de trabajo por parte del discente.

SEMANAS	SESIÓN 1 HL (1,5 horas)	SESIÓN 2 HL (1 hora)	HE (1,5 horas)
1.- L16-V20/10	Introducción.	Bloque 1. La comunicación.	Lectura/Investigación/Análisis
2.- L23-V27/10	Bloque 1. La comunicación.	Bloque 1. La comunicación.	Lectura/Investigación/Análisis
3.- L30/10-V3/11	Bloque 1. La comunicación.	Bloque 1. La comunicación.	Lectura/Investigación/Análisis
4.- L6-V10/11	Bloque 2. Tipos de textos para...	Bloque 2. Tipos de textos para...	Lectura/Investigación/Análisis
5.- L13-V17/11	Bloque 2. Tipos de textos para...	Bloque 3. Semiología.	Lectura/Investigación/Análisis
6.- L20-V24/11	Bloque 3. Semiología.	Bloque 3. Semiología.	Lectura/Investigación/Análisis
7.- L27/11-V1/12	Bloque 3. Semiología.	Bloque 3. Semiología.	Lectura/Investigación/Análisis
8.- L4-M5/12	Bloque 3. Semiología.	Bloque 4. Teoría de la recepción.	Lectura/Investigación/Análisis
9.- L11-V15/12	Bloque 4. Teoría de la recepción.	Bloque 4. Teoría de la recepción.	Lectura/Investigación/Análisis
10.- L18-V22/12	Bloque 4. Teoría de la recepción.	Bloque 4. Teoría de la recepción.	Lectura/Investigación/Análisis
NAVIDAD (S23/12-D7/1)			
11.- L8-V12/1	Bloque 5. El análisis de...	Bloque 5. El análisis de...	Lectura/Investigación/Análisis
12.- L15-V19/1	Bloque 5. El análisis de...	Bloque 5. El análisis de...	Lectura/Investigación/Análisis
13.- L22-V26/1	Bloque 5. El análisis de...	Bloque 5. El análisis de...	Lectura/Investigación/Análisis
15.- L5-V9/2	Bloque 6. El cine.	Bloque 6. El cine.	Lectura/Investigación/Análisis
16.- L12-V16/2	Bloque 6. El cine.	Bloque 6. El cine.	Lectura/Investigación/Análisis
14.- L29/1-V2/2	Bloque 6. El cine.	Bloque 6. El cine.	Lectura/Investigación/Análisis
17.- L19-V23/2	Bloque 6. El cine.	Bloque 6. El cine.	Lectura/Investigación/Análisis
18.- J29/2-V1/3	Bloque 6. El cine.	Bloque 6. El cine.	Lectura/Investigación/Análisis
19.- L4-V8/3	Bloque 6. El cine.	Bloque 6. El cine.	Lectura/Investigación/Análisis

20.- L11-V15/3	Bloque 7. Teatro oriental.	Bloque 7. Teatro oriental.	Lectura/Investigación/Análisis
21.- L18-V22/3	Bloque 7. Teatro oriental.	Bloque 7. Teatro oriental.	Lectura/Investigación/Análisis
SEMANA SANTA (S23-D31/3)			
22.- L1-V5/4	Bloque 7. Teatro oriental.	Bloque 7. Teatro oriental.	Lectura/Investigación/Análisis

23.- L8-V12/4	Bloque 8. Los grandes espectáculos	Bloque 8. Los grandes espectáculos.	Lectura/Investigación/Análisis
24.- L15-V19/4	Bloque 8. Los grandes espectáculos.	Bloque 8. Los grandes espectáculos.	Lectura/Investigación/Análisis
25.- L22-V26/4	Bloque 8. Los grandes espectáculos.	Bloque 8. Los grandes espectáculos.	Lectura/Investigación/Análisis
26.- L29/4-V3/5	Bloque 9. La Televisión	Bloque 9. La Televisión.	Lectura/Investigación/Análisis
27.- L6-V10/5	Bloque 9. La televisión	Bloque9. La Televisión.	Lectura/Investigación/Análisis
28.- L13-V17/5	Bloque 9. La Televisión.	Bloque 9. La Televisión.	Lectura/Investigación/Análisis
29.- L20/5-V24/5	Bloque 10. La era digital.	Bloque 10. La era digital.	Lectura/Investigación/Análisis
30.- L27-X29/5	Bloque 10. La era digital.	Bloque 10. La era digital	Lectura/Investigación/Análisis
31.- JUNIO	EXAMENES de JUNIO (lugar, fecha y hora precisada por Jefatura de Estudios)		
32.- JUNIO			
33.- JUNIO	JUNTA DE EVALUACIÓN DEL CURSO Y OTROS		
34.- JUNIO			

Este cronograma es susceptible de modificación.

EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTOS
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LA OBSERVACIÓN DIRECTA Criterios transversales: Participación positiva en el aula. Motivación, solidaridad, cooperación, tolerancia,

respeto e igualdad. Seguimiento del trabajo del alumnado. Asesoramiento y tutoría en la preparación de trabajos. Uso adecuado de las herramientas metodológicas. Presencialidad. Organización y síntesis del material de trabajo y búsqueda de información y uso de fuentes bibliográficas.

Con estos procedimientos se valora la presencialidad del discente, permitiendo el adecuado desarrollo de la evaluación continua. El incumplimiento del 80% de presencialidad mínima obligatoria supone la imposibilidad de evaluar la participación en el aula, ya que el docente carece de elementos de juicio derivados de la observación directa propios de la evaluación continua.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER PRESENCIAL

Ejercicios escritos (exámenes parciales) por cada uno de los bloques de contenidos. No se contempla la recuperación de ninguno de los ejercicios escritos, empero aquellos discentes que obtuvieran una calificación inferior a 5 puntos en alguna de las pruebas escritas (exámenes), solo tendrán que realizar los parciales no superados en la convocatoria ordinaria de junio o septiembre, es decir, el docente reservará la nota de todos los parciales superados. **En los casos en los que el docente posea los suficientes elementos de juicio derivados de una observación directa que pongan de relieve que el discente ha adquirido los contenidos de cada bloque propuesto, este podrá ser exonerado de la realización de la prueba escrita (examen) perteneciente a ese bloque. La exoneración de las pruebas escritas (exámenes) se realizará previa consulta/tutoría, despachada entre docente y discente, una vez concluido el bloque de contenidos que corresponda.**

Participación activa positiva en los debates, análisis y puestas en común propuestas por el docente. En el bloque temático 6 (El cine), exposición individual de análisis fílmico sobre una película elegida por el

discente. ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER NO PRESENCIAL

Lectura de textos/manuales teóricos. Realización de un análisis fílmico de una película escogida por el discente (con posterior exposición en el aula). Realización de trabajos de investigación sobre teóricos teatrales escogidos por el docente.

EL PLAGIO Y EL USO INADECUADO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a representaciones teatrales, proyecciones cinematográficas, exposiciones, conferencias, ponencias, museos, etcétera, siempre que sean de interés para la asignatura y puedan adaptarse al tiempo disponible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA se concretan en el Anexo III del Decreto 259/2011, de 26 de julio. Se atenderá para ello a los Criterios Generales: **CGE1, CGE4, CGE6 y CGE7**; los Criterios Transversales: **CTE1, CTE2, CTE3, CTE4, CTE7, CTE9, CTE11 y CTE12** y los Criterios Específicos: **CEE1, CEE3 y CEE4**.

Aplicando, pues, al grado de concreción establecido, los criterios de evaluación derivados de las competencias transversales y generales, que se pretenden alcanzar con esta materia, serán el referente para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como la consecución de objetivos, por lo que, en este sentido, el alumnado deberá demostrar:

- Destreza en el uso de las habilidades comunicativas y de la crítica constructiva (T1).
- Capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada (T2).
- Capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente (T3).
- Demostrar habilidad en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación de forma crítica (T4).
- Capacidad de desarrollar una ética profesional, estética e intelectual (plagio), y de respeto hacia la diversidad (T7).
- Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma (T9).
- Dominio de la metodología de la investigación (T11).
- Capacidad para buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional (T12).
- Autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse (G1).
- Potenciación de una conciencia crítica que contribuya a aplicar una visión constructiva al trabajo (G4).
- Demostrar la interiorización e integración de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos estudiados (G6).

- Demostrar responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social (G7).

Aplicando, pues, al grado de concreción establecido en lo que respecta a los criterios de evaluación derivados de las competencias específicas, el alumnado debe demostrar:

- Capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz (E1).
- Capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación (E3).
- Conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética (E4).

Por último, concretando aún más, el alumnado debe demostrar haber alcanzado las competencias que responden a los objetivos específicos de la asignatura y no olvidar la importancia de los siguientes aspectos: ○ Claridad en la exposición de las ideas y propiedad en la aplicación de las normas para la escritura académica y en el uso del lenguaje, en el que se ha de procurar evitar al máximo el sexismo, expresión y adecuación a un formato del texto dramático.

- Esfuerzo e interés, actitud abierta, participativa y de respeto a las opiniones ajenas.

Los alumnos de los que, por cualquier circunstancia, el docente no posea elementos de juicio derivados de una observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje, tendrán opción a un examen único en la convocatoria ordinaria de junio, en el que se tendrán en cuenta todos los contenidos incluidos en esta guía y tendrán la obligación de presentar todos los trabajos y lecturas realizados a lo largo de todo el curso.

La convocatoria ordinaria de septiembre se regirá por las mismas pautas que la de junio: examen único de todos los contenidos, presentación de todos los trabajos y lecturas realizadas.

MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Conoce y aplica los conceptos y recursos básicos relacionados con la teoría de la comunicación. 2. Es capaz de analizar coherentemente la estructura y los diferentes elementos de significación fílmica (específicos y no específicos) teniendo en cuenta que estos actúan como factores condicionantes del significado del film objeto de estudio.
3. Comprende y emplea adecuadamente las herramientas disponibles para la realización de análisis de espectáculos y de su recepción.
4. Acepta las críticas constructivamente y corrige errores.
5. Es capaz de aplicar conocimientos adquiridos en clase a los ejercicios de investigación propuestos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a la rúbrica o valoración cuantitativa otorgada a las pruebas escritas (exámenes) variará entre el nivel más elevado, completo y preciso de los respectivos contenidos (de 9 a 10), un nivel bueno aunque sin alcanzar la excelencia (de 7 a 8,5), un nivel más o menos aceptable con ciertas imprecisiones y fallos no fundamentales (de 5 a 6,5) y, por último, un nivel bajo o muy bajo con errores, imprecisiones y carencias significativas (de 0 a 4,9).

Para el cálculo de la calificación final (junio, septiembre o, en su caso, febrero), se realizará la media aritmética de todos los ejercicios escritos (exámenes), todos los análisis de textos dramáticos, todos los ejercicios de escritura y todas las lecturas de obras dramáticas realizadas.

El Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales ha acordado que cada falta de ortografía o cada cuatro errores de acentuación, puntuación o expresión, condicionará la obtención de la puntuación global del ejercicio o prueba no más de 0,25 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos para cada prueba (examen o trabajo).

El Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales hace constar la obligación de seguir los criterios formales aprobados en Claustro y recogidos en la "Guía de estilo y normas APA para los trabajos académicos y TFG" de la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba, con respecto a la realización de todos los trabajos académicos y TFG.

EL PLAGIO Y EL USO INADECUADO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

El profesor tendrá la potestad de cambiar o adaptar los porcentajes de evaluación ante los cambios de contenidos que pudieran realizarse por razones de tiempo o derivadas de circunstancias fortuitas.

Procedimiento 1ª CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO Y/O ÚNICA DE JUNIO

Instrumentos: Ejercicios-exposición, trabajos finales, acta de asistencia a clase y ejercicio

escrito. **Estrategias:**

- Cada prueba parcial de materia (ejercicio-exposición, trabajo final o asistencia) es eliminatorio (válido, inclusive, hasta la convocatoria de septiembre) y se supera obteniendo, lo mismo que para el resto de las pruebas evaluables, una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10, no obstante, se hará media aritmética sin perjuicio de aquellas calificaciones inferiores a 5, incluso teniendo algún ejercicio o prueba de la asignatura suspensa.
- En caso de optar a prueba de nivel única 1ª ordinaria se aplicará lo establecido en Procedimientos, sin perjuicio de lo aquí indicado, adaptando los criterios de evaluación al diseño de la prueba.

EL PLAGIO Y EL USO INADECUADO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

Procedimiento 2ª CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Instrumentos: Ejercicios-exposición, trabajos finales y ejercicio escrito (considerando las notas superadas en el procedimiento de junio).

Estrategias:

- El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio le quedarán pendientes para la convocatoria ordinaria de septiembre solo las partes que no hubiera superado en aquella (en la que tenga menos del 50% de la calificación posible o que no haya realizado, inclusive la asistencia). Por lo que tendrá que obtener en septiembre una nota de 5, haciendo media aritmética con las notas de los ejercicios o partes superadas en junio, que se evaluarán junto con las nuevas puntuaciones.
- En caso de tener suspensa la asignatura solo a causa de los ejercicios-exposición que tuviese suspensos, tendría que repetir y entregar todos aquellos que tenga una nota inferior a 5.

EL PLAGIO Y EL USO INADECUADO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

A este procedimiento solo puede acogerse aquel alumno que no hubiera superado la asignatura durante el curso anterior, la adopción de este procedimiento exime de la posibilidad de acogerse al procedimiento de septiembre próximo, quedando solo la posibilidad del procedimiento ordinario.

A principio de curso, tras estudiar el Departamento de manera individualizada los casos de los alumnos que tienen pendiente alguna de las asignaturas pertenecientes al Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales y valorar la necesidad de su asistencia a las mismas, se procede a informarles de los acuerdos tomados sobre la exención total o parcial o la obligatoriedad de asistencia a clase para que puedan ser adecuadamente evaluados. Este alumnado, una vez asignado a un grupo, es evaluado con las mismas pautas establecidas para dicho grupo (fechas de ejercicios y demás pruebas evaluables), aunque para compensar la posible exención de asistencia, si se viera necesario, podría pedirse algún trabajo adicional (a estipular por el profesor) o **a consideración del profesor** se le podría eximir de aquellas pruebas que hubiera superado en el curso anterior (guardándose su nota).

Con vistas a la opcional presentación de este alumnado a la convocatoria extraordinaria de febrero, se le comunicarán los criterios establecidos al respecto por el Departamento.

EL ALUMNADO QUE VAYA A OPTAR POR LA CONVOCATORIA DE FEBRERO DEBE AVISAR DE ELLO **ANTES DEL 30 DE OCTUBRE**, DADO QUE REQUIERE UN ESTUDIO DE SU SITUACIÓN PARTICULAR, HORARIOS Y UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR CON LA INTERACCIÓN DE JEFATURA Y TODO EL DEPARTAMENTO.

La fecha para cada una de las convocatorias (ordinarias de junio y septiembre y extraordinaria de febrero) será fijada por la Jefatura de Estudios del Centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Respecto al NEAE (alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales estima que, debido al carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, estudiará de forma individual cada caso y, viéndose necesario, se aprobarán **adaptaciones curriculares no significativas**, es decir, aquellas que no impliquen un cambio ni en los objetivos ni en los criterios de evaluación. En relación con trabajos grupales, se buscarían alternativas en caso de ausencia de alguno de sus miembros. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte del Equipo Docente directamente implicado.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DEL PROGRAMA ERASMUS
Tras una evaluación inicial de competencia lingüística, si fuera necesario, se valorará con el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales y la Coordinación Erasmus+, la eventual adaptación no significativa. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte de la Coordinación de Erasmus+. Dependiendo de su estancia, la media aritmética se hará con los instrumentos pertinentes a la fecha de partida.